



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 29 de febrero de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 147/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003831-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Karina Giselle Andrade, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita el cese del interinato de la agente Sofia Tizón en el cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 50/2024, que la agente Sofia Tizón se desempeña en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, con carácter interino, a partir del 1° de julio del corriente y hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 882/2023. Se solicita dar por finalizada la promoción interina y su consecuente reincorporación a su cargo de planta permanente de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Diligenciamiento, a partir del 29 de febrero de 2024.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la promoción interina de la agente Sofia Tizón, Legajo N° 8321, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a partir del 29 de febrero de 2024, que fuere dispuesta por Res. Pres. Nro. 882/2023, debiéndose reincorporar con el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Diligenciamiento de este Consejo de la Magistratura en el que se encuentra designada por Resolución Presidencia N° 96/2022.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 147/2024**